JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720160001900
AUTO #1975

Santiago de Cali, septiembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

1. SUMAR a los autos el escrito presentado por la parte ejecutante allegado dentro de este asunto.

2. Por ser procedente lo solicitado ordenase renovar la orden de pago permanente a favor de la señora **YOSELIN RUIZ POTES**, identificada con la C.C. # 1'107.527.296 e igualmente se ordena limitar la misma hasta el valor de $ 1'700.000 pesos. Líbrese oficio de rigor.

N O T I F Í Q U E S E,

MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ